



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: contrato Mitelman 2026 - Posgrado

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Esp. Mariana Silvina Mitelman; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nº 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Esp. Mariana Silvina Mitelman como Tutora de las carreras Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la FFyH desde el 01 de enero al 30 de abril del año 2026, con una retribución total de \$ 600.000,00 (seiscientos mil con 00/100), pagadera en 4 cuotas mensuales de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100) cada una.

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de las carreras Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la FFyH.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

